

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada el **diez de junio de dos mil once**, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada en fecha 27 de diciembre de 2010.

Queda aprobada

2.- Dación de cuenta del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Benetússer adoptado en sesión celebrada el 10 de marzo de 2011, por el que se designa representante titular en la Entidad a D. Serafín García Muñoz (PSPV-PSOE) y como representante suplente a D. Oscar Labiós Vendrell (PSPV-PSOE). Toma de posesión.

La Asamblea queda enterada.

3.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la nº 523/10, de 21 de diciembre a la nº 217/11, de 6 de junio de 2011 (ambas inclusive) de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 del R.O.F.

La Asamblea queda enterada.

4.- Dación de cuenta de las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas el 21 de diciembre de 2010, 27 de enero y 28 de febrero de 2011.

La Asamblea queda enterada.

5.- Aprobación de la rectificación anual del Inventario de la EMSHI del ejercicio 2010.

La Asamblea acuerda reflejar en el Inventario de Bienes y Derechos de la Entidad, las variaciones consistentes en altas y bajas producidas en el año dos mil diez, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho aparecen en el expediente, siendo su resumen por epígrafes a 31 de diciembre de 2010.

6.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades de la Entidad del ejercicio 2010.

La Asamblea acuerda aprobar la memoria anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2010, formada, en primer lugar, por la estructura política de la Corporación y, en segundo lugar, por cada una de las Áreas del organigrama referente al citado año, donde se reflejan las actuaciones administrativas que la Entidad ha realizado en el pasado ejercicio.

7.- Dar cuenta de la Resolución Nº 124/11, de 31 de marzo de Liquidación del Presupuesto 2010.

La Asamblea queda enterada.

8.- Dar cuenta de las siguientes sentencias:

Sentencia nº 92, de 10 de febrero de 2011, ESTIMATORIA del recurso nº 483/2009, interpuesto por la EMSHI contra la resolución de 24 de marzo de 2009 de la Dirección de Fondos Comunitarios por la que se acordaba la devolución de 827.151€.

Sentencia nº 38, de 26 de enero de 2011, en el recurso nº 390/09, interpuesto por EMTRE contra la EMSHI y la Dirección General de Fondos Comunitarios Europeos, que estima parcialmente el recurso interpuesto exonerando a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos.

La Asamblea queda enterada.